PROPUESTA

Montería, septiembre de 2023

Doctora
ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S.
E. S. D.

ASUNTO: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DIANA XIMENA CORREDOR REYES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.662.477 expedida en Funza - Cundinamarca, Economista especialista en finanzas y magister en finanzas corporativas, en mi calidad de profesional, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa a fin de presentarle mi propuesta de servicios profesionales para apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S.

La siguiente propuesta, la hago bajo la gravedad de juramento y le manifiesto que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la entidad que usted preside, y en tal circunstancia se lo manifestaré oportunamente, como también, no tengo en mi contra demanda alguna por alimentos, ni deuda para con el estado, ni antecedentes judiciales y mucho menos he sido sancionado por la Procuraduría General de la Nación y Contralaría General de la República.

1. MARCO GENERAL.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE A LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

.

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA

1. 1.. Brindar acompañamiento en los procesos financieros que se desarrollen en Montería Ciudad Amable S.A.S, para la implementación y operación del SETP.
2. Brindar apoyo a la Gerencia para la toma de decisiones financieras y presupuestales.
3. Brindar acompañamiento en análisis, seguimiento, evaluación del flujo de caja y POA.
4. Realizar acompañamiento en la elaboración y presentación de los informes que haga la Gerencia ante la Junta Directiva de Montería Ciudad Amable S.A.S., utilizando los formatos, aplicaciones o herramientas que se requieran, así como la proyección de los apartes financieros y presupuestales que se deban incluir en las actas de Junta Directiva.
5. Brindar acompañamiento en la elaboración de informes de gestión de la sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S.,
6. Asesorar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que emita la entidad y que afecten la ejecución financiera y presupuestal.

7. Realizar acompañamiento en la elaboración de informes financieros que requiera la sociedad.

8. Asesorar a la gerencia en la determinación y ejecución de las acciones y gestiones necesarias, para la estructuración de la segunda fase del SETP de la ciudad de Montería, de conformidad con las especificaciones de los documentos CONPES y demás actos que lo regulen.

9. Asistir a reuniones, comités cuando el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., así lo requiera.

10. Brindar apoyo a la Gerencia en las actualizaciones y análisis del Modelo Financiero para la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Montería.

Ofrecer asesoría en la elaboración de los diferentes proyectos, actuaciones y actos administrativos, que involucren o estén relacionados con la sociedad, que afecten la ejecución y/o el cierre financiero del SETP.

3. VALOR DE LA PROPUESTA.

La propuesta económica prestada para la prestación de estos servicios asciende a la suma de **VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS ($20.100.000),** de la siguiente forma: **TRES (3) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.700.000)**.

DIANA XIMENA CORREDOR REYES
C.C. No. 52.662.477 expedida en Funza - Cundinamarca

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

GESTION CONTRACTUAL

REVISIÓN DOCUMENTAL PERSONA NATURAL

	REQUISITOS	SI	NO
1	Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona Natural - SIGEP II **(Documento actualizado y validado por el Grupo solicitante)**	✓	
2	Copia Cédula de Ciudadanía. **(Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP II)**	✓	
3	Acreditación de la definición de la situación militar para el trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017. **(Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP II)**		✓
4	Copia Tarjeta Profesional según aplique. **(Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP II)**	✓	
5	Certificado de vigencia o antecedentes disciplinarios de la profesión según aplique. **(Documento actualizado II)**	✓	
6	Soporte verificación autenticidad del certificado de antecedentes profesionales.		
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación. **(Documento actualizado II)**	✓	
8	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría General de la República. **(Documento actualizado)**	✓	
9	Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional. **(Documento actualizado)**	✓	
10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional. **(Documento actualizado)**	✓	
11	Certificaciones de Estudio. **(Documentos adjuntos Plataforma SIGEP II y en digital solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido)**	✓	
12	Certificaciones y/o Contratos con acta final que demuestren la experiencia. En caso de aportar Contratos, deben ser suscritos con la entidad para su verificación. **(Documentos adjuntos Plataforma SIGEP II y en digital solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido)**	✓	
13	Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud o Formulario de Afiliación **(Documento Actualizado)**	✓	
14	Certificación de Afiliación en Administradora de Fondo de Pensiones o Resolución de reconocimiento **(Documento Actualizado)**	✓	
15	Certificado Médico Ocupacional **(Documento vigente para la suscripción del contrato)**	✓	
16	Registro Único Tributario **(RUT). (Documento Actualizado)**	✓	
17	Certificación Bancaria. **(Documento actualizado - vigencia no mayor a 30 días)**	✓	
18	Formato divulgacion Proactiva Ley 2013 de 2019 Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés **(Documento actualizado)**	✓	
19	Declaración de Bienes y Rentas Función Pública - **(Documento actualizado y cargado en SIGEP II)**	NO ES REQUISITO	
20	Declaración de Renta **(Presentada en 2022) o** Certificación de NO Declarante.	✓	
21	Registro en SECOP II - Aportar Pantallazo del directorio con la búsqueda del documento de identidad.	✓	
	DOCUMENTOS PARA EJECUCIÓN		
22	Afiliación ARL		
23	Garantías **(Conforme fue requerido en SECOP II)**		

OBSERVACIÓN					
ENTREGA	NOMBRE		REVISÓ	NOMBRE	
	FIRMA			FIRMA	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Corredor	Reyes	Diana Ximena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52662477	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 09 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO FUNZA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 23A 58 40 Loira Real Torre 3 Apto 603 Salitre

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 7921659 EMAIL ximecor80@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FINANZAS	07	2008	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN FINANZAS CORPORATIVAS	05	2017	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	06	2006	33810

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3811700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2006	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUB.BANCA DE INVERSION MHCP					*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 6 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUAGRARIA (ACTIVOS, SERVIOLA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2007	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FIDEICOMITENTE	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8B 6 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVO S.A PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUAGRARIA S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año* 2007	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FIDEICOMITENTE	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8B 6 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONADE-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE BANCA DE INVERSION					*DIRECCIÓN* CALLE 26N 13 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P-DISPAC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIERO	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* Autopista norte No. 100-12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6014848860	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION CONTRACTUAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 24A 59 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6014848860	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA GESTION CONTRACTUAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 24A 59 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANTES INCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3791720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION CONTRACTUAL						*DIRECCIÓN* Avenida El Dorado-CAN, Edificio Ministerio de Tran					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3791720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2012	*Día*	16	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION CONTRACTUAL						*DIRECCIÓN* CALLE 24A 59 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3791720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXPERTO	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26 59 51 Edificio T4 torre B					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4848860	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 24A 59 42 t4 PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4848860	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	04	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	*DEPENDENCIA* VICEPRESIDENCIA ESTRUCTURACION						*DIRECCIÓN* CALLE 24A 59 42 T 4 p2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7899444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA Y PRESUPUESTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3815000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PROSPECTIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5815000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PROSPECTIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 07-sep-2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.662.477

CORREDOR REYES

APELLIDOS

DIANA XIMENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1980

FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-1999 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003261-F-0052662477-20080329 0000086976A 1 1540001818

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA No. 33810

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

CERTIFICAN:



QUE DIANA XIMENA CORREDOR REYES

CON C.C. No. 52662477

FUE MATRICULADO COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN No. 33810 FECHA lunes, 10 de diciembre de 2007

QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASÍ:

SECRETARIA GENERAL

OTORGAR LA MATRÍCULA DEFINITIVA A: DIANA XIMENA CORREDOR REYES

CON C.C. No. 52662477

GRADUADO EN LA UNIV. CATÓLICA DE COL.

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA UNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO RELAMENTARIO 2890 DE 1991 EN CONSECUENCIA INSCRÍBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y EXPÍDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., A los diez días del mes de Diciembre de 2007

EL PRESIDENTE, GUSTAVO CHACÓN CARDONA

EL SECRETARIO, RUBBY HELENA VELOSA GARCÍA

0024468

2-95

IMPRESO POR DAMABAMO S.A. NIT. 860.013.711-6 S548 03-2006

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

DIANA XIMENA CORREDOR REYES

Documento de identidad No. 52662477

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **33810** expedida el 10 de Diciembre de 2007 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 33810.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 7 de Septiembre de 2023. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230885484

PIB
14:11:58

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA XIMENA CORREDOR REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52662477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de septiembre de 2023, a las 14:14:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52662477
Código de Verificación	52662477230907141437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:15:46 PM horas del 07/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52662477**

Apellidos y Nombres: **CORREDOR REYES DIANA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.cc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

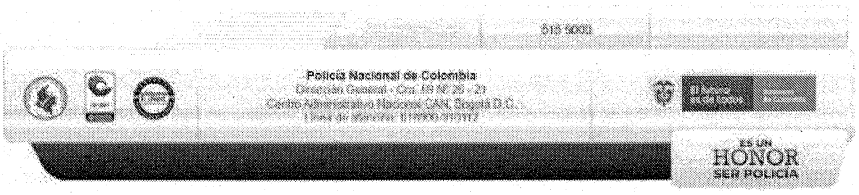
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2023 02:39:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52662477 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72387197** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir





Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Diana Ximena Corredor Reyes

C.C. n° 52.662.477 de Fusa

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Finanzas

con énfasis en Banca de Inversión

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Noviembre 4 de 2008. Acta 034, Folio 033, Libro N° 007

SECRETARIA Rector Secretario General Decano Director de Especialización del Programa

Diploma Registrado bajo el N° 10045, Folio 100, Libro 2008 E.I.
Bogotá, Noviembre 4 de 2008

SECRETARIA GENERAL
Oficina de Registro

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 083 del libro de registro Nº 001 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA Nº 044

GRADO GENERAL

En Bogotá, D. C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil ocho (2008), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas y Decano de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de **DIANA XIMENA CORREDOR REYES** identificada con cédula de ciudadanía número 52.662.477 de Funza, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CON ÉNFASIS EN BANCA DE INVERSIÒN** y se ha hecho acreedora al título correspondiente.

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega oficial del diploma que le acredita como **ESPECIALISTA EN FINANZAS CON ÉNFASIS EN BANCA DE INVERSIÓN.**

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) FERNANDO HINESTROSA. –El Secretario General (fdo.) HERNANDO PARRA NIETO. -La Decana (E) (fdo.) MARIE-EVE DETOEUF.

Registro ICFES: 170653320001100111100.

Es fiel copia del original, dada en Bogotá, D. C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil ocho (2008)

HERNANDO PARRA NIETO Secretaria General

Secretario General



Colegio de Estudios Superiores de Administración

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

En su nombre el

Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA

Personería Jurídica Resolución Nº 5157 del 29 de agosto de 1975 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Magíster en Finanzas Corporativas

a

Diana Ximena Corredor Reyes

C.C. 52.662.477

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D.C.
el día 26 de octubre de 2017 y lo refrenda con las firmas y sellos respectivos.

Colegio de Estudios
Superiores de Administración

ACTA INDIVIDUAL NUMERO: 29-5

El 26 de OCTUBRE de 2017 en la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron en las instalaciones del CLUB EL NOGAL, los miembros del Consejo Directivo Del Colegio De Estudios Superiores de Administración - CESA, presidido por su presidente señor Juan Francisco Mejía González, el señor rector Henry Joseph Bradford Sicard y el señor Juan Santiago José Correa Restrepo, Secretario General del CESA, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron los requisitos reglamentarios exigidos por el CESA, para optar al título de MAGISTER EN FINANZAS CORPORATIVAS, programa vigilado por El Ministerio De Educación Nacional, con Registro SNIES número 91265. El Director de la MAESTRÍA EN FINANZAS CORPORATIVAS hizo entrega del diploma a **CORREDOR REYES DIANA XIMENA** con C.C 52662477 como MAGISTER EN FINANZAS CORPORATIVAS.

En constancia se firma el 26 de OCTUBRE de 2017.

FIRMA

JUAN SANTIAGO JOSE CORREA RESTREPO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Católica de Colombia

Facultad de Economía

Concede

Grado de Honor

a

Viana Ximena Corredor Reyes

C.C. 52662477 Fusa

Discípulo sobresaliente que aprobó los estudios de pregrado y se encuentra en las condiciones académicas previstas el Artículo 54 numeral 2 del Reglamento del Estudiante.

Bogotá, D.C., Junio 15 de 2005

Decano

Secretario Académico

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Sapientia Aedificavit Sibi Domum

ACTA DE GRADO No. 2236 -E -2007-

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ***quince (15)*** *días del mes de* ***junio*** *del año dos mil* ***siete (2007)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna* ***DIANA XIMENA CORREDOR REYES*** *con cédula de ciudadanía No.* ***52662477*** *de* ***FUNZA****, conforme a los Estatutos de la Universidad al Registro SNIES No. 17194330000110011100, confiriéndole el título de* ***ECONOMISTA****..- mediante el siguiente juramento:*

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de ***E C O N O M I S T A.-***

En fé de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
RECTOR

(FDO.) JOSE DIDIMO GUTIERREZ RIVERA
DECANO

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 15 de junio de 2007

CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 20913E - Libro 1
Del 15 de junio de 2007

Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Oficina Asesora de Planeación

HACE CONSTAR:

Que **DIANA XIMENA CORREDOR REYES** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 52.662.477 de Funza realizó su Práctica Universitaria en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bajo la coordinación de esta oficina en:

- Levantamiento y documentación de los procedimientos de la Subdirección de Operaciones con Banca de Inversión de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, que cubre las diferentes formas de vinculación de Capital Privado, como son las privatizaciones, capitalizaciones y enajenación de activos, estructuración de proyectos de infraestructura y control de inversiones.
- Levantamiento y documentación de procedimientos relacionados con la participación accionaria que posee el Ministerio de Hacienda y Crédito público en sus diferentes empresas.
- Apoyar el desarrollo de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación relacionadas con la aplicación de la Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado.

Además de otros temas relacionados con la labor de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Operaciones con Banca de Inversión.

Dicha práctica se realizó durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2006 y el 15 de febrero de 2007.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C, por solicitud del interesado a los 27 días del mes de Marzo de 2007.

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ACTIVOS

NIT. 860.090.915-9

CERTIFICACIÓN

Que la Señora CORREDOR REYES DIANA XIMENA identificada con Cedula De Ciudadania número 52,662,477, laboro en nuestra empresa a partir del 16 de Febrero de 2007 hasta el 13 de Julio de 2007, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, desempeñándose en el cargo de ASESOR (A) DE GERENCIA con una asignación mensual de DOS MILLONES CATORCE MIL PESOS ($2,014,000), y desarrollando las siguientes funciones:

- Apoyar al PAR, en todas las actividades y temas que se deriven del manejo del patrimonio autónomo de remanentes de Telecom - PAR, frente al fideicomitente.
- Revisar, analizar, tramitar y efectuar seguimiento a la información y/o requerimientos del fideicomitente al patrimonio autónomo de remanentes de Telecom - PAR.
- Tramitar y gestionas ante las áreas correspondientes (Grupo de asuntos legales de DGCPTN, subdirección de operaciones con banca de inversión, secretaria general y/o área jurídica del despacho del ministro, cuando se requiera, entre otras) los actos administrativos y demás autorizaciones que requiera el PAR para su funcionamiento.
- Revisar, analizar y coordinar la información de apoyo a los miembros del comité fiduciario del PAR, en relación con todos los temas que se lleven a comité, tales como presupuesto, política de inversión de los recursos, conciliaciones joint venture, impuestos, venta de bienes muebles, inmuebles, acciones, cartera de fondos especiales y cartera de servicios, políticas de depuración contable, estados financieros entre otros.
- Revisar los informes de gestión e informes de rendición de cuentas que presenta mensualmente el PAR a los miembros del comité y fideicomitente.
- Coordinar con los miembros del comité su disponibilidad de tiempo y citar los comités fiduciarios del PAR.

SGS

- Ejercer la secretaria del comité fiduciario del PAR.
- Realizar, tramitar la firma y custodiar las actas del comité fiduciario del PAR.
- Custodiar toda la información confidencial y no confidencial del PAR.
- Prestar apoyo en los informes solicitados al PAR por el fideicomitente y/o miembros del comité que representan al MHCP, en los temas que lo requieran.
- Revisar y hacer seguimiento al acuerdo macro de inversión y acuerdo de gestión suscrito entre Colombia comunicaciones que afecten o se relacionen con los patrimonios.
- Coordinar la separación de salas y equipos necesarios para la realización de los comités.
- Apoyar los requerimientos de los entes de control, sindicatos y demás organizaciones que tengan que ver con el funcionamiento del PAR y PARAPAT en aquellas actividades relacionadas con los dos patrimonios.
- Brindar información del seguimiento al plan de mejoramiento y hallazgos encontrados por la Contraloría General de la Republica en sus informes de auditoría gubernamental, que solicite el comité o el fideicomitente.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 02 días del mes Noviembre de 2012 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

ACTIVOS S.A. NIT. 860.090.915-9

SANDRA BELTRAN GUILLEN
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
LM: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y - - 243977

Bogotá D.C. Av cll 9 No. 62-62 Bodega 10
Tels: 4200290-4200172 Fax:4200318

SERVIOLA S.A.
NIT.800.148.972-2

CERTIFICACIÓN

Que la Señora CORREDOR REYES DIANA XIMENA identificada con Cedula De Ciudadania número 52,662,477, laboro en nuestra empresa a partir del 16 de Julio de 2007 hasta el 16 de Julio de 2008, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, desempeñándose en el cargo de ASESOR (A) DE GERENCIA con una asignación mensual de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($2,134,840), y desarrollando las siguientes funciones:

- Apoyar al PAR, en todas las actividades y temas que se deriven del manejo del patrimonio autónomo de remanentes de Telecom - PAR, frente al fideicomitente.
- Revisar, analizar, tramitar y efectuar seguimiento a la información y/o requerimientos del fideicomitente al patrimonio autónomo de remanentes de Telecom - PAR.
- Tramitar y gestionas ante las áreas correspondientes (Grupo de asuntos legales de DGCPTN, subdirección de operaciones con banca de inversión, secretaria general y/o área jurídica del despacho del ministro, cuando se requiera, entre otras) los actos administrativos y demás autorizaciones que requiera el PAR para su funcionamiento.
- Revisar, analizar y coordinar la información de apoyo a los miembros del comité fiduciario del PAR, en relación con todos los temas que se lleven a comité, tales como presupuesto, política de inversión de los recursos, conciliaciones joint venture, impuestos, venta de bienes muebles, inmuebles, acciones, cartera de fondos especiales y cartera de servicios, políticas de depuración contable, estados financieros entre otros.
- Revisar los informes de gestión e informes de rendición de cuentas que presenta mensualmente el PAR a los miembros del comité y fideicomitente.
- Coordinar con los miembros del comité su disponibilidad de tiempo y citar los comités fiduciarios del PAR.



- Ejercer la secretaria del comité fiduciario del PAR.
- Realizar, tramitar la firma y custodiar las actas del comité fiduciario del PAR.
- Custodiar toda la información confidencial y no confidencial del PAR.
- Prestar apoyo en los informes solicitados al PAR por el fideicomitente y/o miembros del comité que representan al MHCP, en los temas que lo requieran.
- Revisar y hacer seguimiento al acuerdo macro de inversión y acuerdo de gestión suscrito entre Colombia comunicaciones que afecten o se relacionen con los patrimonios.
- Coordinar la separación de salas y equipos necesarios para la realización de los comités.
- Apoyar los requerimientos de los entes de control, sindicatos y demás organizaciones que tengan que ver con el funcionamiento del PAR y PARAPAT en aquellas actividades relacionadas con los dos patrimonios.
- Brindar información del seguimiento al plan de mejoramiento y hallazgos encontrados por la Contraloría General de la Republica en sus informes de auditoría gubernamental, que solicite el comité o el fideicomitente.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 02 días del mes Noviembre de 2012 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

SERVIOLA SA
NIT: 800.148.972 - 2

LEONARDO ALVARADO ROBAYO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
LM: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y - - 80693

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO, identificada con cédula de ciudadanía número 36.547.362 de Santa Marta, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 83 de junio de 2012, modificada por la Resolución No. 85 del 27 de junio de 2012 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por la Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008,

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **194081** suscrito entre **FONADE y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, FONADE** suscribió con **DIANA XIMENA CORREDOR REYES** el Contrató 2081928 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19–22	**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	DIANA XIMENA CORREDOR REYES	**Identificación**	C C. 52.662.477
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2081928		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	"Prestar sus servicios profesionales para brindar asesoría técnica al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Subdirección de Operaciones con Banca de Inversión para apoyar la gestión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la implementación de esquemas de vinculación de capital privado y manejo de activos".		
Valor del contrato	**Valor final ejecutado: $ 22.541.670,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor Inicial**	$ 22.541.670,00
Plazo Inicial	HASTE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		
Fecha de Firma	01/08/2008		
Fecha de inicio	04/08/2008		
Fecha de terminación	31/12/2008		

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 25/05/2010, suscrita ALBERTO CARDONA BOTERO, Subgerente Técnico de FONADE, la contratista DIANA XIMENA CORREDOR REYES, avalada por RODRIGO ALMEIDA MORA , en calidad de Gerente de del Convenio No. 194081 ; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

De los términos de referencia: ...1. Especificaciones esenciales:
a. Obligaciones Específicas:
1. Apoyar financiera, administrativa y técnicamente la gestión de la implementación de esquemas de vinculación de capital privado.
2. Colaborar y apoyar el manejo y control de los activos, fideicomisos e inversiones de la Nación, así como lo relacionado con la estrategia de enajenación de activos.
3. Brindar apoyo en la realización de los términos requeridos por el MHCP, para la elaboración de documentos de Política para los Sistemas de Transporte Masivo o Sistemas de Movilidad.
4. Apoyar y coordinar la preparación de la documentación que se deba presentar al Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, para el análisis de la programación y modificación de los aportes de la Nación en los Sistemas Integrados de Transporte Masivo y procesos de vinculación de capital privado, el establecimiento de los lineamientos y el diseño de los convenios para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
5. Realizar el seguimiento a los compromisos que asumen los diferentes Municipios con la Banca Multilateral en desarrollo de los sistemas de transporte masivo y transporte Urbano.
6. Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal e ingeniería financiera de los proyectos de Sistema Integrado de Transporte Masivo y Transporte urbano y procesos de vinculación de capital privado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisado por ADRIANA MARIA PEREZ GOMEZ
Elaborado por MILTON RODRIGUEZ
CONTRATO 2081928
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 2139

Subgerencia de Contratación

FONADE www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

SGS SGS

Libertad y Orden

FONADE

7. Apoyo y seguimiento a los tramites presupuestales de los convenios de cofinanciación.
8. Efectuar seguimiento y brindar apoyo financiero en la estructuración de los proyectos de transporte masivo y vinculación de capital privado.
9. Colaborar en el diseño, actualización y seguimiento de las fichas de proyectos de inversión, y su registro en el Banco de proyectos de Inversión BPIN.
10. Mantener la confidencialidad o reserva necesaria en el desarrollo de sus labores.
11. Apoyar la elaboración de informes y respuestas a los organismos de control y entes gestores con ocasión de los requerimientos formulados por éstos, lo cual incluye pero no se limita, al estudio y preparación de la información necesaria para ello.
12. Asistir a las reuniones en las que sea necesario su concepto financiero y técnico.
13. Elaborar los documentos y presentaciones que le sean requeridos en el desarrollo de sus funciones.
14. Entregar directamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos productos derivados de la asesoría, los cuales pertenecerán al Ministerio.
15. Cumplir con las demás labores relacionadas con el objetivo general que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público considere necesarias o convenientes.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012).

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Subgerencia de Contratación
FONADE

Revisado por ADRIANA MARIA PEREZ GOMEZ
Elaborado por MILTON RODRIGUEZ
CONTRATO 2081928
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 2139

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.

dispac
La energía del Chocó

201260000121001
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 201260000121001

Bogotá, 12 de Octubre de 2012

A QUIEN INTERESE

Con la presente me permito certificar que la Dra. **DIANA XIMENA CORREDOR REYES** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.662.477 de Funza (Cundinamarca), trabajó en la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.-DISPAC, durante el período comprendido entre el 13 de enero de 2009 y el 15 de enero de 2012, desempeñándose en el cargo de Asesora de Gerencia, mediante contrato a termino indefinido, devengando un salario mensual de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE($3.880.282).

La labor para la cual fue contratada fue apoyar y asesorar al Gerente General de la empresa en todos los temas relacionado con el seguimiento al Contrato de Gestión, por medio del cual se presta el servicio de energía eléctrica en 15 municipios del Departamento del Chocó.

Las funciones generales desarrolladas fueron las siguientes:

- Efectuar seguimiento al contrato de gestión
- Revisión de la contratación de la empresa
- Elaborar proyecciones financieras de la empresa y establecer necesidades de liquidez
- Coordinar y elaborar el presupuesto de la empresa y hacer seguimiento al mismo
- Consolidar y coordinar la elaboración del plan estratégico de la empresa
- Coordinar y hacer seguimiento al manejo contable y de tesorería de la empresa
- Coordinar, elaborar y consolidar la información para la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y atención de requerimientos a los diferentes Entes.

La presente se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá,el once (11) de octubre de 2012

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE GOMEZ DIAZ
Asesor Administrativo y Financiero

PROYECTO	ELABORO	REVISO	No. de Folios	ANEXOS
MIREYA AGUIRRE A.	MIREYA AGUIRRE A.	LUIS ENRIQUE GOMEZ E.	Uno (1)	0

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONSIDERANDO

Que el numeral 18 del artículo segundo de la Resolución No. 319 del 04 de junio de 2012, prevé que es función de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera "*Expedir las certificaciones que correspondan al ejercicio de las funciones previstas a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en el artículo 18 del Decreto 4165 de 2011 y en la presente resolución*".

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se constató que esta Entidad suscribió con **DIANA XIMENA CORREDOR REYES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.662.477 de Funza, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, bajo las siguientes condiciones:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGC No. 023 DEL 19 DE ENERO DE 2012**

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete, a prestar sus servicios profesionales apoyando los temas financieros, especialmente en la Evaluación, Control y seguimiento de los proyectos a cargo de los diferentes Modos de la Subgerencia de Gestión Contractual.

ALCANCE DEL SERVICIO A PRESTAR. En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con **la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a:

1. Apoyar a la Subgerencia de Gestión Contractual en los temas Financieros de seguimiento y control de los nuevos proyectos de Concesión de los diferentes Modos que hacen parte de esta.
2. Apoyar en la revisión de la estructuración financiera de los nuevos proyectos de concesión de los diferentes Modos que estén bajo supervisión de la Subgerencia de Gestión contractual.
3. Apoyar a la Subgerencia de Gestión Contractual en la revisión Financiera para las negociaciones y adiciones de los Contratos de Concesiones de los diferentes Modos que hacen parte de Esta
4. Apoyar financieramente a la Subgerencia de gestión Contractual en todos los temas relacionados con el PAC Programación Anualizada de Caja
5. Apoyar Financieramente a la Subgerencia de Gestión Contractual en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los contratos de Concesiones de los diferentes Modos que hacen parte de esta.
6. Apoyar en la revisión de los cronogramas programados para la estructuración, adjudicación y administración de los proyectos viales de la Subgerencia de Gestión, Contractual.

7. Apoyar en la revisión de documentos que se firmen o expidan en la estructuración, implementación y desarrollo de los nuevos contratos de concesión.
8. Realizar las visitas de campo e inspección a los lugares de influencia de los nuevos proyectos de la Entidad.
9. Las demás que le sean asignadas en cualquiera de los Modos de la Subgerencia de Gestión Contractual.

PLAZO:	Dos (2) meses Doce (12) días
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2012
VALOR:	$18.262.570.00
FECHA DE TERMINACION:	30 de marzo de 2012
ESTADO ACTUAL:	Ejecutado y Liquidado

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGC No. 181 DEL 09 DE ABRIL DE 2012

OBJETO: LA CONTRATISTA se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus Servicios profesionales en materia financiera a la gestión de la Subgerencia de Gestión Contractual, especialmente en la Evaluación, Control y Seguimiento de los proyectos de Concesión del Modos a cargo.

ALCANCE DEL SERVICIO A PRESTAR: En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a:

1. Apoyar a la Subgerencia de Gestión Contractual en materia financiera en el seguimiento y control de los proyectos de Concesiones de los modos a cargo.
2. Apoyar en el análisis y revisión del control financiero de los proyectos de concesiones que estén bajo supervisión de la Subgerencia de Gestión Contractual.
3. Apoyar a la Subgerencia de Gestión Contractual en el análisis y revisión financiera para las negociaciones y adiciones de los contratos de Concesiones.
4. Apoyar en materia financiera a la Subgerencia de gestión Contractual en los concursos de méritos para las Interventorías de los contratos de Concesiones de los modos a cargo
5. Apoyar Financieramente a la Subgerencia de Gestión Contractual en todos los temas relacionados con el PAC Programación Anualizada de Caja.
6. Apoyar en materia financiera a la Subgerencia de Gestión contractual en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los contratos de Concesiones.
7. Apoyar en la revisión de los cronogramas programados para la administración de los proyectos viales de la Subgerencia de Gestión Contractual.

8. Apoyar en la revisión de documentos que se firmen o expidan en la implementación y desarrollo de los nuevos contratos de concesión del Modo Carretero.
9. Realizar las visitas de campo e inspección a los lugares de influencia de los nuevos proyectos carreteros de la Entidad.
10. Las demás que le sean asignadas con relación al objeto contractual

PLAZO:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	10 de abril de 2012
VALOR:	$23.086.454.00
FECHA DE TERMINACION:	09 de julio de 2012
ESTADO ACTUAL:	Ejecutado y Liquidado

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES VGC No. 278 DEL 11 DE JULIO DE 2012

OBJETO: LA CONTRATISTA se compromete, a prestar sus servicios profesionales brindando apoyo en los temas financieros y Económicos de La Agencia Nacional de Infraestructura, especialmente en la Evaluación, Control y seguimiento de los proyectos de Concesión a cargo de Vicepresidencia de Gestión Contractual.

ALCANCE DEL SERVICIO A PRESTAR: Además de las derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato, tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en los temas Financieros y Económicos de seguimiento y control de los nuevos proyectos de Concesión de los diferentes Modos que hacen parte de Esta.
2. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en la revisión Financiera y Económica para las negociaciones y adiciones de los contratos de Concesiones de los diferentes Modos que hacen parte de Esta.
3. Apoyar Financieramente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en todos los temas relacionados con el PAC Programación Anualizada de Caja, de los proyectos que le sean asignados.
4. Apoyar Financieramente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los contratos de Concesiones de los diferentes Modos que hacen parte de Esta.
5. Apoyar en la revisión de los cronogramas programados para la estructuración, adjudicación y administración de los proyectos viales de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
6. Apoyar en la revisión de documentos que se firmen o expidan en la estructuración, implementación y desarrollo de los nuevos contratos de concesión.

7. Realizar las visitas de campo e inspección a los lugares de influencia de los nuevos proyectos de la Entidad.
8. Las demás que le sean asignadas

PLAZO:	Dos (2) meses y Quince (15) días
FECHA DE INICIO:	11 de julio de 2012
VALOR:	$20.072.045.00
FECHA DE TERMINACION:	25 de septiembre de 2012
ESTADO ACTUAL:	Ejecutado y Liquidado

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES VGC No. 355 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

OBJETO: LA CONTRATISTA se obliga con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a prestar sus Servicios Profesionales en materia financiera a la gestión de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, especialmente en la Evaluación, Control y Seguimiento de los proyectos de Concesión del Modo Carretero.

ALCANCE DEL SERVICIO A PRESTAR: Además de las derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato, tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en materia financiera en el seguimiento y control de los proyectos de Concesiones de los modos a cargo.
2. Apoyar en el análisis y revisión del control financiero de los proyectos de concesiones que estén bajo supervisión de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
3. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en el análisis y revisión financiera para las negociaciones y adiciones de los contratos de Concesiones.
4. Apoyar en materia financiera a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en los concursos de meritos para las Interventorías de los contratos de Concesiones de los modos a cargo
5. Apoyar Financieramente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en todos los temas relacionados con el PAC Programación Anualizada de Caja.
6. Apoyar en materia financiera a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los contratos de Concesiones.
7. Apoyar en la revisión de los cronogramas programados para la administración de los proyectos viales de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
8. Apoyar en la revisión de documentos que se firmen o expidan en la implementación y desarrollo de los nuevos contratos de concesión del Modo Carretero.
9. Realizar las visitas de campo e inspección a los lugares de influencia de los nuevos proyectos carreteros de la Entidad.
10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.

11. Presentar al Supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
12. Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual

PLAZO:	Tres (3) meses y Seis (06) días
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2012
VALOR:	$25.492. 218.00
FECHA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO:	16 DE octubre de 2012
ESTADO ACTUAL:	Ejecutado y Liquidado

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil quince (2015), a solicitud de la interesada.

MARÍA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: MONICA ALEJANDRA CONTRERAS GUEVARA / CONTRATISTA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó: HENRY SASTOQUE.G. / EXPERTO G3 - 06 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó: NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL / COORDINADORA GIT DISCIPLINARIO, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y APOYO A LA GESTIÓN

1018

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO

DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CON NIT 830.125.996-9

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo de hojas de vida de la entidad figura que **DIANA XIMENA CORREDOR REYES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52,662,477, laboró en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, desde el 17 de octubre de 2012 hasta el 4 de marzo de 2021, desempeñando los siguientes cargos:

- Nombrada mediante Resolución N°610 del 17 de octubre de 2012 y Acta de Posesión N°123 de la misma fecha hasta el 4 de julio de 2015, en el empleo de Experto Código G3 Grado 07, ubicado en la Vicepresidencia de Gestión Contractual; Grupo Interno de Trabajo Financiero y las siguientes fueron las funciones desempeñadas:

1. Efectuar el control y seguimiento a los proyectos que le sean asignados, de acuerdo con el Plan Estratégico de la Entidad y las directrices del jefe de la dependencia.
2. Hacer seguimiento a la adecuada ejecución de recursos, la constitución y administración de los patrimonios autónomos asociados a los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices institucionales.
3. Controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones financieras de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, teniendo en cuenta factores como: El ingreso generado, la carga movilizada, los soportes y los pagos de contraprestación, aportes y garantías.
4. Determinar y hacer seguimiento a las deudas e intereses financieros que se estén causando a favor de terceros, como consecuencia del desarrollo de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada.
5. Hacer seguimiento a los indicadores de gestión económicos y financieros de los compromisos contractuales relacionados con los contratos de concesión y demás formas asociación público privada y reportarlos ante las entidades y áreas encargadas de su consolidación.
6. Estudiar los flujos de caja, los rubros de ingresos, egresos e inversiones de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, para verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas.
7. Estudiar y controlar desde el punto de vista económico y financiero, las modificaciones pertinentes a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada, teniendo en cuenta los intereses de la Agencia.

8. Estudiar y dar su concepto desde el punto de vista económico y financiero, sobre los procesos de reversión de las concesiones, de acuerdo con las normas vigentes.
9. Adelantar visitas técnicas a los proyectos de infraestructura de transporte, así como participar en los comités y reuniones requeridas con los entes y autoridades pertinentes, para el efectivo seguimiento financiero.
10. Elaborar, con el área correspondiente, los aspectos financieros de los pliegos de condiciones que le sean asignados, relacionados con los asuntos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, de acuerdo con las normas vigentes y los lineamientos del Presidente de la Agencia.
11. Asesorar cuando le sea solicitado, en aspectos relacionados con la adopción, ejecución y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
12. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.
13. Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
14. Absolver las consultas financieras y proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignadas, según los plazos establecidos en las normas vigentes.
15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo

- Nombrada mediante Resolución N°1158 del 6 de julio de 2015 y Acta de Posesión N°177 de la misma fecha hasta el 30 de septiembre de 2018, en el empleo de Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 09, ubicado en la Vicepresidencia de Gestión Contractual; Grupo Interno de Trabajo Financiero y las siguientes fueron las funciones desempeñadas:

1. Coordinar, efectuar el control y seguimiento a los proyectos que le sean asignados, de acuerdo con el Plan Estratégico de la Entidad, las directrices del jefe de la dependencia y del responsable del proceso de gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte.
2. Diseñar e implementar las metodologías y planes requeridos, para la gestión financiera de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices institucionales.
3. Aprobar y hacer seguimiento a la adecuada ejecución de recursos, la constitución y administración de los patrimonios autónomos asociados a los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices institucionales.
4. Controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones financieras de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, teniendo en cuenta factores como: El

ingreso generado, tráfico y/o carga movilizada, los soportes, la inversión y los pagos de contraprestación.

5. Determinar, controlar y hacer seguimiento a las deudas e intereses financieros que se estén causando a favor de terceros, como consecuencia del desarrollo de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada.
6. Hacer seguimiento a los indicadores de gestión económicos y financieros de los compromisos contractuales asignados, relacionados con los contratos de concesión y demás formas asociación público privada y reportarlos ante las entidades y áreas encargadas de su consolidación.
7. Estudiar los flujos de caja, los rubros de ingresos, egresos e inversiones de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, para verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas.
8. Estudiar y controlar desde el punto de vista económico y financiero, las modificaciones pertinentes a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada, teniendo en cuenta los intereses de la Agencia.
9. Estudiar y dar su concepto desde el punto de vista económico y financiero, sobre los procesos de reversión de las concesiones, de acuerdo con las normas vigentes.
10. Coordinar y adelantar visitas técnicas con componente financiero, a los proyectos de infraestructura de transporte, así como participar en los comités y reuniones requeridas con los entes y autoridades pertinentes, para el efectivo seguimiento financiero.
11. Asistir y participar en las sesiones del Consejo Asesor de Gestión Contractual y demás reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad, cuando le sea requerido.
12. Participar con el área correspondiente, en la elaboración de los aspectos financieros de los pliegos de condiciones que le sean asignados, relacionados con los asuntos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, de acuerdo con las normas vigentes y los lineamientos del Presidente de la Agencia.
13. Coordinar y elaborar con las áreas correspondientes los aspectos financieros, relacionados con los procesos de defensa judicial de la Entidad.
14. Adelantar la actividad contractual de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en lo relacionado con aspectos financieros, de acuerdo con las normas vigentes.
15. Absolver las consultas técnicas con componente financiero y dar respuesta a los derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignadas, según los plazos establecidos en las normas vigentes.
16. Asesorar cuando le sea solicitado, en aspectos relacionados con la adopción, ejecución y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
17. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.
18. Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

- Que mediante memorando N°2018-403-014299-3 del 19 de septiembre de 2018, se le informó el cambio a la Vicepresidencia de Estructuración área de desempeño Financiero desde el 1° de octubre de 2018 hasta el 4 de marzo de 2021 y las siguientes fueron las funciones desempeñadas:

1. Coordinar, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos que le sean asignados, de acuerdo con el Plan Estratégico de la Entidad y las directrices del jefe de la dependencia y del responsable del proceso de Estructuración de proyectos de infraestructura de transporte.
2. Diseñar e implementar las metodologías y planes requeridos para el análisis y estructuración financiera y económica de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices institucionales.
3. Coordinar la estructuración financiera y económica de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las normas legales, las políticas del Gobierno Nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos del Presidente de la Agencia.
4. Controlar y hacer seguimiento al desarrollo de los componentes de carácter económico y financiero de los proyectos de infraestructura de transporte, en la etapa de estructuración, de acuerdo con las directrices del Presidente de la Agencia.
5. Desarrollar y validar la definición del flujo de caja libre, flujo de dividendos y la tasa interna de retorno del proyecto y del inversionista en la estructuración de proyectos de infraestructura de transporte, teniendo en cuenta las mejores prácticas financieras.
6. Definir y adelantar la estrategia de estructura de capital, las condiciones de elegibilidad y condiciones financieras de ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y las directrices del sector transporte.
7. Diseñar e implementar la metodología y manual de operación del modelo financiero de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices institucionales
8. Apoyar a la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno en el trámite de autorización, ante las instancias pertinentes, de vigencias futuras y respaldos presupuestales requeridos para la estructuración de proyectos de infraestructura de transporte.
9. Elaborar en coordinación con el área correspondiente, los pliegos de condiciones que le sean asignados, desde el punto de vista económico y financiero, relacionados con los asuntos de la Vicepresidencia de Estructuración, de acuerdo con las normas vigentes y los lineamientos del Presidente de la Agencia.
10. Proponer al Vicepresidente de Estructuración las condiciones y los instrumentos de financiación para el cierre financiero de los proyectos de infraestructura de transporte.
11. Adelantar la actividad contractual de la Vicepresidencia de Estructuración, de acuerdo con las normas vigentes.
12. Realizar, desde el punto de vista económico y financiero, la identificación, análisis y distribución de riesgos de los proyectos de infraestructura de transporte.
13. Asistir y participar en las sesiones del Consejo Asesor de Estructuración y demás reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad, cuando le sea requerido.

14. Absolver las consultas técnicas y proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignadas, según los plazos establecidos en las normas vigentes.
15. Asesorar cuando le sea solicitado, en aspectos relacionados con la adopción, ejecución y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
16. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.
17. Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA

Firmado digitalmente por NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA
Fecha: 2021.03.05 23:12:54 -05'00'

MARCELA CANDRO AMAYA
Coordinadora del Grupo Interno de
Trabajo de Talento Humano

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **DIANA XIMENA CORREDOR REYES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.662.477 de Funza - Cundinamarca, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 061-2021 de fecha primero (01) de octubre de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE A LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar acompañamiento en los procesos financieros que se desarrollen en Montería Ciudad Amable S.A.S, para la implementación y operación del SETP.
2. Brindar apoyo a la Gerencia para la toma de decisiones financieras y presupuestales.
3. Brindar acompañamiento en análisis, seguimiento, evaluación del flujo de caja y POA.
4. Realizar acompañamiento en la elaboración y presentación de los informes que haga la Gerencia ante la Junta Directiva de Montería Ciudad Amable S.A.S.
5. Brindar acompañamiento en la elaboración de informes de gestión de la sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S.
6. Asesorar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que emita la entidad y que afecten la ejecución financiera y presupuestal.

7. Realizar acompañamiento en la elaboración de informes financieros que requiera la sociedad.

8. Asesorar a la gerencia en la determinación y ejecución de las acciones y gestiones necesarias para la estructuración de la segunda fase de SETP de la ciudad de Montería; de conformidad con las especificaciones de los documentos CONPES y demás actos que lo regulen.

9. Asistir a reuniones, comités cuando el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., así lo requiera.

10. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S. o su suplente, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.

11. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, y las demás que le asigne Montería Ciudad AMABLE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS **($23.479.746).**

FECHA DE INICIO: cinco (05) de octubre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, al primer (01) día del mes marzo de 2022.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Elaboró: Franklin López Gutiérrez – contratista de apoyo

EL JEFE JURIDICO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que se encuentran en el archivo de la entidad, se constató que **DIANA XIMENA CORREDOR REYES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.662.477 de Funza - Cundinamarca, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 012-2022 de fecha catorce (14) de enero de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE A LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar acompañamiento en los procesos financieros que se desarrollen en Montería Ciudad Amable S.A.S, para la implementación y operación del SETP.
2. Brindar apoyo a la Gerencia para la toma de decisiones financieras y presupuestales.
3. Brindar acompañamiento en análisis, seguimiento, evaluación del flujo de caja y POA.
4. Realizar acompañamiento en la elaboración y presentación de los informes que haga la Gerencia ante la Junta Directiva de Montería Ciudad Amable S.A.S.
5. Brindar acompañamiento en la elaboración de informes de gestión de la sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S.
6. Asesorar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que emita la entidad y que afecten la ejecución financiera y presupuestal.
7. Realizar acompañamiento en la elaboración de informes financieros que requiera la sociedad.
8. Asesorar a la gerencia en la determinación y ejecución de las acciones y gestiones necesarias para la estructuración de la segunda fase de SETP de la ciudad de

Montería; de conformidad con las especificaciones de los documentos CONPES y demás actos que lo regulen.

9. Asistir a reuniones, comités cuando el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., así lo requiera.

10. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S. o su suplente, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.

11. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, y las demás que le asigne Montería Ciudad AMABLE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRES PESOS M/CTE (**$94.945.203**)

FECHA DE INICIO: catorce (14) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los cuatro (4) días del mes agosto de 2023

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Jefe Jurídico

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	Contratista de apoyo – archivista	
Revisó	Grey Pineda Montiel	Contratista de apoyo – Área administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el (la) señor(a) **DIANA XIMENA CORREDOR REYES** identificado(a) con CC. No. 52662477 expedida en Funza, suscribió el (los) contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP-OR-065-2022.

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura.

VALOR TOTAL: $135.754.500, Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 22 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
1	Apoyar los procesos de contratación relacionados con infraestructura adelantados a través del Programa, para lo cual deberá realizar entre otras, las siguientes labores: i) Elaborar y/o revisar términos de referencia; ii) Apoyar la conformación de Listas Corta; y, iii) Apoyar en todos los aspectos necesarios durante la etapa precontractual.
2	Formar parte de los Comités de Seguimiento para apoyar la labor de supervisión y seguimiento de los contratos de consultoría y de estructuración de proyectos, brindando recomendaciones y conceptos sobre las actividades y productos presentados por los consultores/contratistas en desarrollo del contrato.
4	Apoyar al DNP en el proceso de formulación del ciclo de políticas públicas relativas a la vinculación del sector privado en el desarrollo de infraestructura y colaborar con el desarrollo de los Documentos CONPES que se requieran.
5	Apoyar en la elaboración del concepto sobre la utilización del mecanismo de APP como modalidad de contratación para la ejecución de proyectos de infraestructura, según demanda de las entidades que así lo requieran durante la ejecución del contrato y previa asignación del supervisor del contrato
6	Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor
8	Generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato y que se relacionen con el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
10	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

3	Atender potenciales inversionistas y operadores privados locales o internacionales interesados en el desarrollo de infraestructura pública con participación privada.
7	Conocer la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y entender el aporte de sus actividades a aquellos propósitos relacionados.
9	Apoyar al DNP en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2023.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: certicontratos@dnp.gov.co

JOHANNA RESTREPO SIERRA
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Fabio Alarcon
Reviso: Luisa Ciprian Lc

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

NIT 899.999.011-0

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, la señora **DIANA XIMENA CORREDOR REYES**, identificada con cedula de ciudadanía 52.662.477 expedida en Funza (Cundinamarca), suscribió el siguiente contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORIA No. DNP-OR-016-2023

OBJETO: "Prestar servicios de Consultoría Individual al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del "Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura"

ACTIVIDADES:

1. Apoyar los procesos de contratación relacionados con infraestructura adelantados a través del Programa, para lo cual deberá realizar, entre otras, las siguientes labores: i) Elaborar y/o revisar Términos de Referencia; ii) Elaborar los informes de conformación de Listas Cortas; iii) Realizar la evaluación de las propuestas; y, iv) Adelantar todas las acciones técnicas necesarias durante la etapa precontractual.
2. Integrar los Comités de Seguimiento para apoyar la labor de supervisión y seguimiento de los contratos de consultoría y de estructuración de proyectos, brindando recomendaciones y conceptos sobre las actividades y productos presentados por los consultores/contratistas en desarrollo de cada contrato.
3. Atender potenciales inversionistas y operadores privados locales o internacionales interesados en el desarrollo de infraestructura pública con participación privada.
4. Apoyar al DNP en el proceso de formulación del ciclo de políticas públicas relativas a la vinculación del sector privado en el desarrollo de infraestructura y colaborar con el desarrollo de los Documentos CONPES que se requieran.
5. Elaborar el concepto sobre la utilización del mecanismo de APP como modalidad de contratación para la ejecución de proyectos de infraestructura, según demanda de las entidades que así lo requieran durante la ejecución del contrato y previa asignación del Supervisor del Contrato.
6. Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del Supervisor del Contrato. Para tal efecto, el DNP cubrirá los costos de desplazamiento del Consultor de acuerdo con las políticas vigentes en la materia.
7. Conocer, atender y aplicar los diferentes requerimientos legales, políticas, instructivos y directrices que se impartan con relación a: i) el Sistema de Gestión Documental (ORFEO), ii) el Sistema Integrado de Gestión (SIG), iii) el uso de información y aplicativos del DNP, iv) atención de usuarios y clientes, v) Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, protección de datos, participación y servicio al ciudadano, y vi) transferencia de conocimientos, de acuerdo a las solicitudes y lineamientos impartidos por el Supervisor del Contrato.
8. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

VALOR TOTAL INICIAL: $ 57.016.892, Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
VALOR TOTAL FINAL: $ 165.824.128, Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Del 13 de enero de 2023 al 13 de mayo de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL: Del 13 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

OBSERVACIONES: Otrosí No. 1, de Adición y prórroga firmado el 11 de mayo de 2023, a la fecha el contrato se encuentra en ejecución.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2023.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: certicontratos@dnp.gov.co

JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA
Subdirectora de Contratación

Realizó: Maria Stella Lagos A. - Contratista
Revisó: Jessica Lorena Carreño A.- Contratista

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52662477
NOMBRES Y APELLIDOS	Corredor Reyes,Diana Ximena
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	03/05/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Corredor Reyes,Diana Ximena, a los 07 días del mes de septiembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

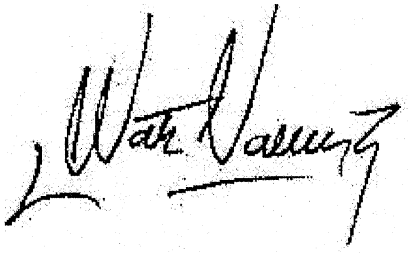
Certifica

A Quien interese

Que DIANA XIMENA CORREDOR REYES identificada con cédula de ciudadanía número 52662477 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002076375, vigente desde el 1 de Enero de 2015.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 7 de Septiembre de 2023.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20230907-14:19-20618807

MM SALUD OCUPACIONAL LTDA

Nit. 900266781 - 0
Dirección: Av. Carrera 72 # 64 C 82
Tel: 8053282 - 8052457 - 3103023224

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **01/03/2022 10:12:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **DIANA XIMENA CORREDOR REYES**

Cargo **ASESOR FINANCIERO** Doc. Identidad **CC 52662477**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 MEDICO LABORAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES POR LA EPS:
SOLICITAR EN SU EPS VALORACIÓN ANUAL POR OPTOMETRÍA.
SOLICITAR EN SU EPS VALORACIÓN ANUAL POR AUDIOMETRÍA.
CONTINUAR CONTROL POR PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN.
RECOMENDACIONES LABORALES:
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LABORES DEL CARGO.
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA.
MANTENER HABITOS DE HIGIENE POSTURAL.
SEGUIR PAUTAS DE CONSERVACION AUDITIVA.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN	SI (X)	NO ( )	ARL	SI ( )	NO ( )	EPS	SI (X)	NO ( )

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra. Karen Andrea Jurado Ariza.
Medico Especialista SO
Res. 3174 del 12/03/2019

Trabajador: DIANA XIMENA CORREDOR REYES
CC: 52662477
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939291141

(415)7707212489984(8020) 000001493929114 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
5 2 6 6 2 4 7 7	9	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52662477	1 9 9 9 0 1 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	REYES	DIANA	XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 A 58 40 TO 3 AP 603 CONJ LOIRA REAL

42. Correo electrónico: ximecor80@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 9 1 1	7 9 2 1 6 5 9	3 1 0 5 7 3 3 2 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 1 0 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 16 : 54: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR REYES DIANA XIMENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **08/09/2023**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DIANA XIMENA CORREDOR REYES** con **Cédula de Ciudadanía** número **52662477**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488407947297**
Fecha de apertura	**08/08/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-09-08 12:45

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	XIMENA	CORREDOR	REYES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52662477

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["Carrera 4 No. 49 -112"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$193.506.351,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$193.506.351,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$25.591.816,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO MORAY	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	$116.143.202,00
APARTAMENTO LOIRA REAL	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$269.074.050,00
CAMIONETA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$26.110.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHAN	ALBERTO	GOMEZ	PATIÑO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80736912

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
ACCIONES ECOPETROL	$2.214.060,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117687195347

(415)7707212489984(8020) 000211768719534 7

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
5 2 6 6 2 4 7 7	9	CORREDOR	REYES	DIANA	XIMENA	3 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
7 4 9 0					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	379,502,000	Deudas	30	2,635,000	Total patrimonio líquido	31	376,867,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	115,672,000	43	0	58	632,000	74	498,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	6,260,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	109,412,000	46	0	61	632,000	78	498,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	1,800,000	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	21,972,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	23,772,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	2,273,000	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	19,253,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	21,526,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	44,217,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	632,000	87	498,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	65,195,000	57	0	73	632,000	90	498,000

Ren. líquida céd. gen.	91	110,542,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	44,217,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	66,325,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	66,325,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	17,000
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Ganancias ocasionales gravables	116	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

General y de pensiones	117	5,500,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	5,500,000

Descuentos

Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	126	0

Impuesto neto de renta	127	5,500,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	5,500,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,334,000
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	12,533,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	8,367,000

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio [illegible] Entidad recaudadora

DIAN
2022-10-01 / 10:46:18 PM
2 0 2 Fecha Acuse de Recibo 2 :4 6 :1 8
Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

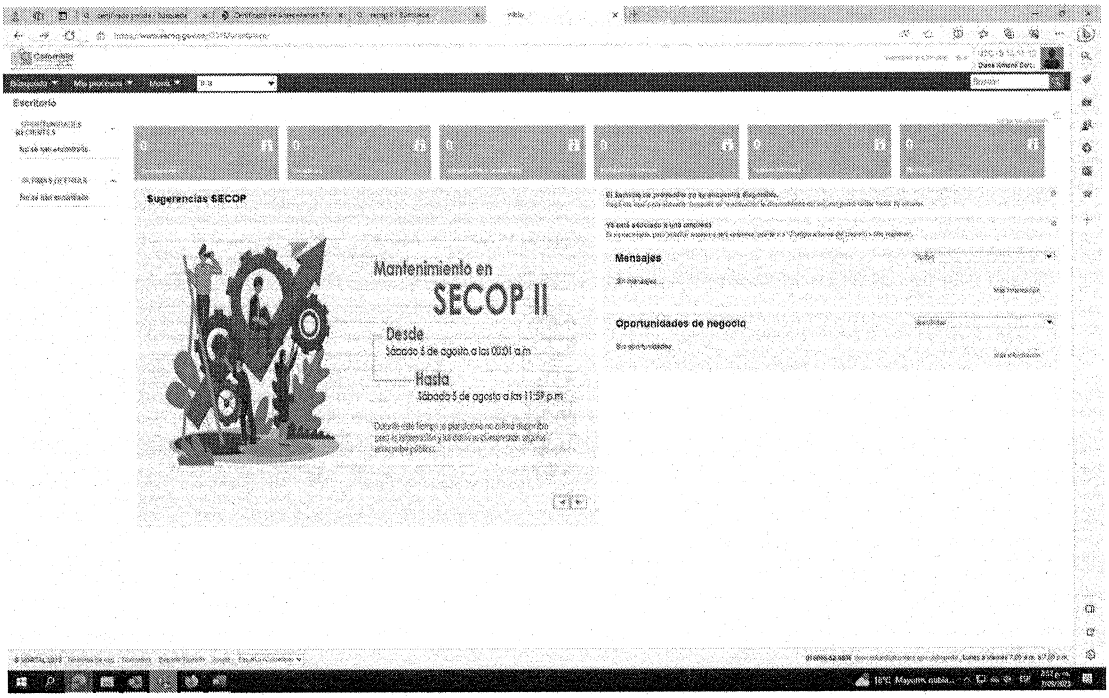
983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000956061266

2022144238021 2

PRECIERRE


Escritorio
Sugerencias SECOP
Mantenimiento en
SECOP II
Desde
Sábado 5 de agosto a las 00:01 a.m
Hasta
Sábado 5 de agosto a las 11:59 p.m
Mensajes
Oportunidades de negocio

